

**AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 130 PD 2019: Redes con pavimentación en Langa de Duero (Soria).

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 146, del día 27/12/2019.

Durante el periodo de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, no se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de las Contribuciones Especiales, por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la Obra nº 130 PD 2019: Redes con pavimentación en Langa de Duero (Soria), según los siguientes criterios:

- El coste previsto de la obra se fija en 62.721,31 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 20.464,48 euros.

- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 18.418,03 euros (90% del coste soportado). El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

- Aplicar conjuntamente como módulo de reparto:

1. Metros lineales de fachada del inmueble: 50%

2. Superficie: 50%

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Langa de Duero, 13 de febrero de 2020.- El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 391

BOPSO-22-24022020